

**866 - Bien del Estado - Donación**

Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Nación, con destino a la construcción del edificio de la 10ma. Sección Nacional de Vialidad, un terreno de propiedad fiscal sobrante de la expropiación de la Sucesión Amadey. El Poder Ejecutivo gestionará la devolución de la fracción donada a la Nación por Ley del 25/09/1923 y que fuera destinado al mismo objeto.

Fecha de Sanción: 28/11/1939

Fecha Promulgación: 04/12/1939

Fecha P.B. Oficial: 19/12/1939

Estado de la Ley: Mod. x Leyes Nº 874 - 876

Veto: